ANEXO MODIFICATORIO No. 03
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 154 DEL 2026

En atención a la respuesta publicada el 12 de mayo de 2026 frente a la observación presentada por el señor Jhon Serrato, se deja constancia de que el reporte emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones permitió verificar el ingreso de un mensaje al servicio de mensajería institucional el día 05 de mayo de 2026, el cual fue clasificado como SPAM y puesto en cuarentena por los filtros de seguridad del sistema.

No obstante, el soporte técnico allegado no precisa la hora exacta de ingreso del mensaje, dato necesario para efectos de trazabilidad, verificación del cronograma y ajuste del Acta de recepción y cierre.

En consecuencia, se solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones complementar el reporte técnico, indicando, si ello es verificable, la fecha y hora exacta de ingreso del mensaje remitido desde la cuenta jhon.serrato.s@hotmail.com, sin que al momento se haya emitido respuesta alguna.

En consecuencia, el Capítulo III – "CRONOGRAMA" quedará modificado en los siguientes términos:

CAPÍTULO III – CRONOGRAMA

El cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	14 de mayo de 2026
Publicación de informe de evaluación	14 de mayo de 2026
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	15 de mayo de 2026, hasta las 11:59 PM al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación, publicación de informe de evaluación final y Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto	19 de mayo de 2026

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderá en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: http://horalegal.inm.gov.co/

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso.

Los demás términos y condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 154 de 2026 continúan vigentes y sin modificación.

Dada en Ibagué, a los 13 días del mes de mayo del 2026.

NICOLE ANDREA RAMIREZ URUEÑA
Oficina Jurídica y Contractual